



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 05 ABR 2021

VISTO: El Expediente S01:0000004/2021 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 001/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos la suma de \$177.606.427,90, del crédito de ejercicios anteriores No Ejecutados provenientes de, Fondos del Tesoro Nacional, Recursos Propios, Transferencias Internas, Créditos Externos e Internos, según información base del Sistema Económico Presupuestario, Financiero y Contable -PILAGA-, al 31 de Diciembre del 2020 e informe de la Dirección de Contabilidad Nota DC N° 02/2020.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 004/21, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 001/21".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 17 de Marzo de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

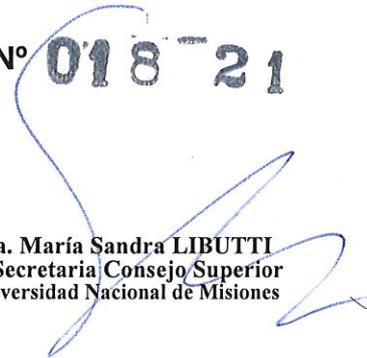
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 001/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 04 de Enero de 2021.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 018 21

HjF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones